

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REQUERIMIENTO DE BIENES

Unidad de Organización	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
Meta Presupuestaria	117
Actividad del POI	ATENCION DE PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA
Denominación de la Contratación	ADQUISICION: PAPEL MILIMETRADO

1. Finalidad Pública

El presente requerimiento tiene por finalidad dotar de insumos que son indispensables para la ejecución de electrocardiogramas siendo este un procedimiento indispensable para el diagnóstico, tratamiento y riesgo cardiovascular en la atención del paciente en todas las unidades de hospitalización, EMG, UCI, UCIP y consultorios externos donde se administra tratamiento.

2. Antecedentes

- Se ha incrementado la demanda de atención de pacientes con patologías cardíacas y los que se encuentran en espera de intervenciones quirúrgicas y que requieren riesgo quirúrgico por lo que en los diferentes servicios y áreas de atención como hospitalización, EMG, UCI, UCIP, consulta externa y otros es indispensable contar con PAPEL MILIMETRADO de diferentes dimensiones de acuerdo a los equipos con los que cuenta cada servicio, así brindar la atención de calidad y oportuna como hospital III 1.
- La demanda de pacientes es permanente, lo que requiere de dotación de insumos garantizada.

3. Objetivo de la Contratación

3.1 OBJETIVO GENERAL

Proporcionar al personal de salud los insumos necesarios para la atención oportuna de pacientes con patologías cardíacas y pacientes quirúrgicos que requieren riesgo cardiovascular, siendo una alta demanda de atención.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar la atención oportuna y de calidad a los pacientes con patologías cardíacas.
- Asegurar que los procedimientos de electrocardiograma se ejecuten al 100 % en los pacientes en quienes se les solicite dicha ayuda diagnóstica.

4. Alcance y Descripción de los Bienes Contratar

Los insumos a contratar deben cumplir con las especificaciones requeridas y garantizar la calidad y la eficacia de su acción en el cumplimiento de la tarea, de acuerdo a las necesidades de nuestra institución.

4.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Departamento de Enfermería


 Mg. Maria Eugenia Medrano Guevara
 JEFE DE DEPARTAMENTO
 CEP 2280-RNE:5501

TIPO DE INSUMO	DIMENSION	TOTAL
Papel Milimetrado para EKG	63 mm x 30 mm	1,000 rollos
Papel Milimetrado para EKG	80 mm x 30 mm	1,000 rollos

4.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

PRESENTACION: PAPEL MILIMETRADO PARA EKG

El papel milimetrado para EKG tiene especificaciones técnicas precisas para garantizar una Lectura clara y precisa del ritmo cardiaco:

- **Cuadrícula:** La cuadrícula milimetrada tiene líneas de 1 mm de lado, con líneas más gruesas cada 5 a 10 mm.
- **Escala:** La escala es de 1 mm = 0,04 segundos en el eje horizontal (tiempo) y 1 mm = 0,1mV en el eje vertical (amplitud).
- **Gramaje:** El papel suele tener un gramaje de 90 g/m aproximadamente.
- **Resistencia:** Debe ser resistente al desgaste, al borrado, con un recubrimiento especial para minimizar el desgaste del cabezal de impresión.
- **Compatibilidad:** Debe ser compatible con el equipo de EKG utilizado.
- **Dimensiones:**
 - 63 mm x 30 mm
 - 80 mm x 30 mm

4.3 Condiciones de Operación: No corresponde.

4.4 Embalaje y rotulado: Los insumos a adquirirse deben llevar impreso en castellano (traducido del idioma de origen si corresponde) un rotulo impreso en el empaque primario y secundario en el cual figure:

- Nombre de producto.
- Marca registrada.
- Razón social del fabricante.
- País de origen.

4.5 Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o sanitarias: No corresponde.

4.6 Normas Técnicas: No corresponde.

4.7 Acondicionamiento y Montaje: No corresponde.

4.8 Sistema de contratación: SUMA ALZADA.

4.9 Disponibilidad de Servicios y Repuestos: No corresponde.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Héroles Delgado
Departamento de Enfermería


Mg. María Eugenia Medrano Guevara
JEFE DE DEPARTAMENTO
CEP 2280-RNE:5501

5. Garantía Comercial
No menor de 12 meses.
6. Muestras: No corresponde.
7. Prestaciones Accesorias: No corresponde.
8. Requisitos del Proveedor y/o Personal (De corresponder)
<ul style="list-style-type: none"> • Registro Sanitario o certificado de Registro Sanitario vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por el ministerio de Salud (DIGEMID) (DIGESA) según corresponda. • El postor debe contar con Constancia o certificado de buenas prácticas de almacenamiento. • Copia simple del Registro Sanitario • Copia del Certificado de buenas prácticas de almacenamiento expedido por la autoridad competente.
9. Lugar y Plazo de Ejecución
Hospital Regional Honorio Delgado, Av. Daniel Alcides Carrón S/N - Arequipa
Plazo de entrega: El plazo establecido para la entrega de todos los bienes será de 10 días calendario.
10. Conformidad
La conformidad la realizara el Departamento de Enfermería
11. Forma y Condiciones de Pago
El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley. El pago se ejecutará después de la entrega del bien, previa conformidad emitida por el área usuaria, cuando se verifiquen y cumplan las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.
12. Penalidades
La aplicación de penalidades por atraso injustificado en la entrega del bien solicitado, según el plazo máximo establecido en el presenta documento (numeral 9), será teniendo en cuenta que para contrataciones hasta 8UIT el monto máximo equivalente es (10 % de la UIT)
13. Otras Penalidades: No corresponde.
14. Resolución del Contrato
Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
15. Cláusula Garantías: No aplica.
16. Cláusula Gestión de Riesgos
Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Departamento de Enfermería

Mg. María Eugenia Durazo G.
JEFE DE DEPARTAMENTO
CLP° 2280-RNE:5501

de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

17. Cláusula Anticorrupción y Anti soborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la PGE.

EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo.

EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria

Adicionalmente,

EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la PGE.

18. Cláusula Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

Firma del responsable de la Unidad Orgánica

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Departamento de Enfermería
X *Edith Sanchez*
Mg. María Eugenia Medrano Guevara
JEFE DE DEPARTAMENTO
CEP- 2280-RNE:5501